Barranquilla D.E.I.P., agosto de 2020.

Doctora
MARIA CLAUDIA GARCIA NAVARRO
Representante Legal
FUNDACION FINSOCIAL
CARRERA 53 NO. 80-198 P.10
BARRANQUILLA
Colombia.

Asunto: Solicitud de Propuesta para **AUNAR ESFUERZOS DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL Y DE BIENESTAR; PARA LA COMUNIDAD DE DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Cordial saludo.

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría, propuesta para **AUNAR ESFUERZOS DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL Y DE BIENESTAR; PARA LA COMUNIDAD DE DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta técnica suscrita por el Representante Legal (que deberá contener cronograma de Actividades y Presupuesto)
2. Copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional con una vigencia no superior a treinta (30) días.
4. Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN.
5. Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales suscrito por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal
6. Tarjeta profesional del Revisor Fiscal y Contador Público (En caso que se requiera).
7. Certificado sobre Vigencias de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores **vigente** a la fecha de expedición (En caso que se requiera), tanto del Revisor Fiscal como del Contador.
8. Certificaciones de experiencia relacionada.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.

10. Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales para la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional.
12. Certificado de no reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.
13. Certificación Bancaria.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría de Educación Departamental, Calle 40 No. 45-46 Gobernación del Atlántico, piso 2.

La secretaria solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

a. Estudio previo con los siguientes soportes:
b. Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaria General.
c. Certificado de inexistencia de personal de planta.
d. Certificado de disponibilidad presupuestal.
e. Certificado de idoneidad emitido por el Secretario de Despacho.
f. Solicitud de propuesta del contratista
g. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Proyectó: Johanna M Jacquin L